Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

6 1 6

USHUAIA, 19 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-91969-2024-, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la solicitud de herramientas y materiales para la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.-

Que mediante Formulario firmado por DGA S.C.A.G. N° 34/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 112/2024, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo la siguiente firma: IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L C.U.I.T N° 30-59326113-8, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23, por un total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100 ($324.269,46).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°112/2024-RAF 100, a favor de la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L C.U.I.T. N° 30-59326113-8, en los renglones, renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23 por un total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100 ($324.269,46).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 112/24,

///…2.-

GTF
M.I.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

RAF-100, que tramita la solicitud de herramientas y materiales para la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, , a favor de la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L C.U.I.T N° 30-59326113-8, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23 por un total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100 ($324.269,46). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativo y Financiero, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado a la CJUO 1.3.1 RAF 100, UGG 003SUG y UGC SUG003,nomenclador 40000 y 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 6 1 6 /2024.

GTF
M.I.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.